



## Bases del sorteo Monumenteando

### #EligeCulturaenCasa

#### Objetivo de la campaña

El sorteo tiene por objetivo difundir la actividad “Monumentando” del CMN, que consiste en relevar el valor del patrimonio cultural y natural de Chile, e incentivar el conocimiento y cuidado del patrimonio a niñas y niños y sus familias, mediante el armado de maquetas de papel de Monumentos Nacionales; actividad que pueden realizar desde los hogares, en el contexto del aislamiento social debido al coronavirus.

#### ¿Quiénes pueden participar?

Toda persona de nacionalidad chilena o extranjera residente en Chile que posea una cuenta de la red social Instagram (perfil abierto y público), respetando las condiciones de uso exigidas por Instagram (disponibles en <https://help.instagram.com/581066165581870>).

Además, es necesario tener la tuición legal del menor que realice la maqueta y que aparezca en la publicación de Instagram.

#### ¿Cómo participar?

Los usuarios deberán publicar una “historia” en Instagram que dé cuenta del proceso de armado y/o de la maqueta finalizada. Las maquetas están disponibles para descarga en el sitio web <https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/material-apoyo/monumenteando>

La maqueta “Monumenteando” debe ser armada por un menor de edad.

Se deberá etiquetar a la cuenta del Consejo de Monumentos Nacionales de Instagram en la “historia” que el usuario publique en Instagram.

La cuenta de Instagram del Consejo de Monumentos Nacionales es “Monumentos\_cl” identificada en el siguiente link [https://www.instagram.com/monumentos\\_cl/](https://www.instagram.com/monumentos_cl/)

#### ¿Cuándo participar?

El usuario deberá publicar la “historia” entre las siguientes fechas:

1. Viernes 3 y domingo 5 de abril
2. Viernes 10 y domingo 12 de abril
3. Viernes 17 y domingo 19 de abril

## **Condiciones del sorteo**

Se realizarán 3 sorteos electrónicos que incluirá a todos quienes hayan publicado el armado de la maqueta (en su proceso y/o resultado final) y que cumplan íntegramente con lo indicado en las presentes bases. El resultado de los sorteos se publicará los días lunes 6, 13 y 20 de abril a las 12:00 horas, a través de la cuenta de Instagram del Consejo de Monumentos Nacionales y adicionalmente en [www.monumentos.gob.cl](http://www.monumentos.gob.cl)

## **Premios**

Se sortearán 9 premios ( 3 por cada sorteo) que consisten en un set de libros. Los ganadores serán contactados mediante la plataforma de Instagram para saber su correo electrónico. El set de libros será entregado a través de Correos de Chile a la dirección que el ganador indique, previa coordinación entre el ganador y el Consejo de Monumentos Nacionales mediante correo electrónico.

El set de libros contiene: un Fauna Prehistórica de Chile, un Panul, un Tutuquén, un Relato en Común Chile México, y un Pedro y el Amonite.

## **Exclusiones**

No podrán participar funcionarios/as del Consejo de Monumentos Nacionales, ni del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

No podrán participar menores de edad por sí solos.

## **Derechos de Autor**

Los participantes al subir la “historia” a Instagram, según las especificaciones ya mencionadas, asumen la autoría de la “historia”, y declaran tener la tuición legal del menor de edad que aparece en la publicación. Del mismo modo, cede su autorización para el uso de la publicación en distintas redes sociales y en el sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y/o del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, todo lo anterior para difusión del concurso “Monumentando” y de cualquier actividad de difusión del patrimonio cultural relativa al quehacer de la institución. La autorización en ningún caso reviste el carácter de una cesión de derechos, solo se autoriza el uso de la “historia”.

## **Derecho de reserva del Consejo de Monumentos Nacionales**

El Consejo de Monumentos Nacionales se reserva el derecho de descartar cualquier participación o participante en caso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y/o términos de participación, y de quienes realicen una publicación que vaya en contra del objetivo del presente concurso. Lo anterior será evaluado internamente por el Consejo de Monumentos Nacionales.



Igualmente, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá dejar sin efecto el concurso, suspenderlo o modificar alguno de los puntos establecido en las presentes bases, por razones justificadas. Lo anterior, será informado oportunamente en la cuenta de Instagram del Consejo de Monumentos Nacionales.

### **Aceptación de las bases**

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación por completo de las bases y las normas y términos de usuario de Instagram.

El medio de comunicación formal entre los concursantes y el Consejo de Monumentos Nacionales será mediante el correo electrónico [difusion@monumentos.gob.cl](mailto:difusion@monumentos.gob.cl).